

La Oficina del Ministerio de Asistencia a las Víctimas les Ayuda a Encontrar Sanación

La Oficina del Ministerio de Asistencia a las Víctimas de la Arquidiócesis de Los Ángeles fue establecida en Abril, 2002 para responder a las alegaciones de los abusos sexuales pasados o actuales por parte de cualquier persona que trabaja o es voluntario en la Arquidiócesis - clérigos, religiosos o laicos. La Oficina está encargada de crear un ambiente seguro y compasivo en cual las víctimas-sobrevivientes puedan presentarse y recibir consejería y otra asistencia en el proceso de sanación. La Oficina también está encargada de garantizar que las denuncias de abuso sexual sean reportadas a las autoridades civiles correspondientes.

Mandato de Reportar el Abuso de Niños

Bajo la ley de California, el clero, el personal escolar y miembros del personal de la parroquia están obligados a reportar el abuso de niños. Cuando una de estas personas recibe información que lleva a una "sospecha razonable" de que un niño es abusado o descuidado, él o ella debe reportarlo a la Agencia de Protección de Niños o a las autoridades civiles.

Vea *Respondiendo a una Denuncia de Sospecha de Abuso de Niños* en:

<https://lacatholics.org/reporting-child-abuse/>

Cuando Llamar a la Oficina de Ministerio de Asistencia a Las Víctimas

Si usted está siendo o ha sido abusado, o conoce a alguien que está siendo o ha sido abusado por un sacerdote, diácono, religioso o por el personal o voluntario de la parroquia o escuela, por favor llame al Ministerio de Asistencia a las Víctimas al (800) 355-2545 para reportar. Usted también puede buscar ayuda directamente llamando a uno de los Servicios de Protección de Niños o las agencias civiles alistadas abajo.

También usted puede llamar al Ministerio de Asistencia a las Víctimas en la Arquidiócesis para reportar el abuso en otra diócesis y recibir asistencia en conectar con la persona apropiada en esa diócesis.

Para ayuda en hacer un reporte y asistencia en el acceso de recursos alistados llame a la Oficina del Ministerio de Asistencia a las Víctimas al (800) 355-2545 o visita el sitio web:

<https://lacatholics.org/departments-ministries/protecting-children/>

Condado de Los Ángeles:

Departamento del Condado de Los Ángeles de Servicios Para Niños y Familias y Línea directa de Protección de Niños:
(800) 540-4000

Unidad de Control de Investigación para todos los reportes de Abuso de Niños:
(213) 486-0530

Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles:

Oficina de Víctimas (24 horas) (562) 946-8531

Para Hablar con un Detective (562) 946-7960

Departamento de Los Ángeles de Servicios de Emergencia de Niños y Servicios Familiares:
(213) 639-4500

Condado de Santa Barbara:

Línea de Emergencia de Abuso de Niños: (800) 367-0166

Oficina del Procurador Asistencia para Víctimas y Testigos:
(805) 568-2400

Condado de Ventura:

Línea de Emergencia de Abuso de Niños: (805) 654-3200

Oficina del Procurador Asistencia para Víctimas:
(805) 654-3622

En una emergencia, llame al 911.

Oficina de Huellas Digitales

Clero/Personal Pagado: Todos los miembros del Clero y Personal pagado **deben de** tener sus huellas digitales de acuerdo a las políticas Arquidiocesanas.

Voluntarios de las Parroquias/Escuelas: Todos los voluntarios adultos que tienen contacto regular con estudiantes/menores, incluyendo entrenadores, padres/guardianes, personas que asisten en el salón de clases, y otros deben de tener sus huellas digitales antes de comenzar su posición. Para información específica sobre las Políticas y Guías de Huellas llama al (213) 637-7411 o visite el sitio web:

<http://handbook.la-archdiocese.org/chapter-9/section-9-3>

Puedes encontrar mas detalles en el boletín del Departamento de Huellas Digitales en:

<https://lacatholics.org/fingerprinting/>

Trabajando Juntos para Prevenir el Abuso Sexual de Niños

**Abril
2024 - 2025**



Políticas

Programas

Reportar

Recursos



Queridos hermanos y hermanas,

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la Oficina para la Protección de los Niños de la Arquidiócesis de Los Ángeles y seguimos dando continuidad a nuestro compromiso permanente de seguridad infantil en nuestras parroquias, escuelas y otros ministerios.

Agradezco el compromiso y dedicación tanto del personal como de los voluntarios a lo largo de los años. Todos los que formamos parte de la Arquidiócesis de Los Ángeles nos hemos visto bendecidos por su testimonio y compromiso con la causa de prevenir los abusos.

En este folleto y en nuestro sitio web, protect.la-archdiocese.org, podrán encontrar antecedentes y recursos importantes sobre nuestro empeño de prevenir el abuso y de apoyar a las víctimas-sobrevivientes.

Gracias por el compromiso que han asumido de garantizar que los niños y jóvenes estén protegidos en nuestras parroquias, escuelas, ministerios y comunidades; juntos estamos haciendo una gran diferencia.

Encomiendo a todos nuestros niños y a todas nuestras familias al tierno cuidado y protección de María, Nuestra Madre Santísima.

+ José H. Gómez

Mons. José H. Gómez
Arzobispo de Los Ángeles

“Encontremos la valentía necesaria para tomar todas las medidas necesarias para proteger en todas formas la vida de nuestros niños, para que tales crímenes no se repitan.”

(Carta Del Papa Francisco de Zero Tolerancia- Diciembre 2016)

Implementación del Estatuto Para la Protección de los Niños y Jóvenes

El Estatuto para la Protección de los Niños y Jóvenes fue adoptada por los obispos de los Estados Unidos en junio del 2002. En este importante documento encontramos las Normas Esenciales, que son la respuesta de la Iglesia al abuso sexual de menores, y la fundación para un plan concreto para proactivamente prevenir el abuso sexual de Niños y Jóvenes. Los elementos claves de la implementación del Estatuto en el Arquidiócesis de Los Ángeles incluyen:

Oficina de Protección a los Niños y Comités Parroquiales de Protección a los Niños

La Oficina de Protección a los Niños y los Comités Parroquiales de Protección a los Niños fueron establecidos por un mandato en el 2002. La Oficina de Protección a los Niños asiste a los comités parroquiales en la implementación de educación para la prevención del abuso sexual de Niños, políticas para un ambiente seguro, procedimientos y recursos. Para más información llama al (213) 637-7508 o visite el sitio web:

<https://lacatholics.org/departments-ministries/safeguard-the-children/>

Programas Educativos para Adultos sobre la Prevención del Abuso Sexual de Niños

VIRTUS® “Protegiendo a los Niños de Dios” es un entrenamiento de tres horas para adultos el cual enseña “Cinco Pasos para la Prevención del Abuso Sexual de Niños.” Estos son:

- Conocer las Señales de Peligro
- Controlar Acceso
- Supervisar y Enseñar Seguridad en Internet
- Estar consciente del comportamiento de los niños y jóvenes
- Comunicar tus Preocupaciones

Este programa es mandatorio para todos los adultos quienes trabajan o son voluntarios con y alrededor de niños y jóvenes. Más de 400,000 clero, personal, voluntarios y padres de familia han atendido este programa. Para más información:

www.virtus.org

Programas Para la Prevención del Abuso de Niños y Jóvenes

La Arquidiócesis de Los Ángeles ha creado el Programa de Seguridad llamado, *Empoderando a los Niños y Jóvenes de Dios*, para enseñar a los niños y jóvenes a protegerse contra el abuso sexual de niños a través del aprendizaje de temas como:

- Cinco Reglas Para Mantener Su Cuerpo Seguro y Adultos Seguros
- Límites, Acoso/Bullying
- Seguridad del Internet

Reconociendo que los padres son los “primeros educadores” de sus hijos, estos programas animan la participación de los padres para reforzar lo que sus hijos han aprendido proporcionando: un ejercicio para padres e hijos para llevar a casa de cada lección, VIRTUS® boletines y otros recursos. Para más información:

<https://lacatholics.org/empowering-gods-children/>

Políticas Para la Prevención del Abuso Sexual de Niños de la Arquidiócesis de Los Ángeles

El Arquidiócesis de Los Ángeles ha implementado en nuestras parroquias y escuelas parroquiales políticas rigurosas y procedimientos para proveer un ambiente seguro para todos los niños y jóvenes. Estos incluyen:

- “Cero Tolerancia”
- Guías para Adultos Interactuando con Menores en Eventos y Actividades en la Parroquia y Escuela.
- Código de Conducta para Estudiantes en el “Junior High” y “High School” que son voluntarios con Menores.

Para ver estas y otras políticas:

<http://handbook.la-archdiocese.org/chapter-9>

¿Sabía Usted? Avisos del Boletín

Los boletines parroquiales del domingo contienen artículos semanales de “¿Sabía Usted?” sobre seguridad de Niños y Jóvenes. Para artículos completos:

<https://lacatholics.org/did-you-know/>